



INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 04 de enero de 2021. Doy cuenta a la señorita Juez que, mediante escrito radicado vía electrónica, el apoderado de la parte demandante allega la constancia de entrega de la notificación Personal realizada al señor MIKE STEVEN PANTOJA RÚALES. de igual manera, se avizora petición del demandando mediante correo electrónico para que le brinden información sobre el proceso. Sírvese proveer.



JAIME JOEL GRANADOS RÍOS
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís, cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de interlocutorio No. 01

Radicación	86568-31-84-001-2020-00075-00
Proceso	Fijación de cuota alimentaria
Demandante	Lina María Sinisterra Duran
Demandado	Mike Steven Pantoja Ruáles

CONSIDERACIONES

Mediante correo electrónico del 04 de diciembre de 2020, el apoderado de la parte demandante allegó certificación emitida por la empresa postal de entrega de la citación de notificación personal al señor Mike Steven Pantoja Rúales, el día 27 de noviembre del año 2020.

Mediante correo electrónico el día 16 de diciembre de 2020, el demandando expresa que ha recibido la notificación del proceso de la referencia, y espera recibir información al respecto.

De acuerdo a lo anterior, es pertinente acotar que la citación de notificación personal realizada por la parte demandante se efectuó en debida forma, por lo tanto, y respecto a lo solicitado por la parte demandada, por secretaria, remítasele el link del proceso al señor Mike Steven Pantoja Rúales, con el fin de que se le corra traslado de la demanda aquí referida y dé contestación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
Jueza